

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de agosto de 1979.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3º de la ley 19.362;

SE RESUELVE:

1º) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de personal del Cuerpo de Contadores Oficiales de la Justicia Nacional:

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO:

+ 1 Auxiliar Principal de 3a.

+ 1 Auxiliar de 7a.

PERSONAL DE SERVICIO:

+ 1 Auxiliar de 5a.

2º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la reestructuración presupuestaria pertinente- el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a Distribuir".-

3º) Regístrese, hágase saber y archívese.-



ADOLFO R. GABRIELLI



ABELARDO F. ROSSI



PEDRO S. FMS



EMILIO M. DAIREAUX



ELIAS P. GUASTAVINO